

SE SUSCRIBEN EN LA ADMINISTRACION... PAGO ANTICIPADO... Almeria, un mes. 1'50... Provincias, trim. 5... Extranjero. 10... 15 BARRILLAS 75 CENTIMOS... TELEFONO NUM. 7

La Cronica Meridional

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

FUNDADOR Y DIRECTOR: FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

ALMERIA.—Miércoles 1.º de Julio de 1891.

Se suscribe en la Administración... Los anuncios se reciben de 8 de la mañana a 5 de la tarde... Anuncios a 10 céntimos de pta. línea en la 4.ª plana y 5 en la 3.ª... NUMERO SUBLITO 5 CENTIMOS... TELEFONO NUM. 7.

DESDE BUENOS-AIRES.

Inauguración de La Opera. -Duelo en perspectiva.

Metido en agua el tiempo, y metido como debió de estarlo en los días del diluvio, fué anoche cuestión discutida si procedía ó no asistir a la fiesta inaugural, aún en el seno de aquellas familias que de la lluvia no tienen que temer molestias é incomodidades.

Pudo más el amor al arte, que el temor al temporal y con pequeñas pausas presentáronse en sus palcos las gentiles abonadas.

Habia curiosidad por comparar el presente de los artistas, con el pasado fresco aún en la memoria; y por averiguar si el tenor era tanto como los amigos de él venían diciendo, ó si carecía de la talla requerida por un teatro de la importancia del primer coliseo Argentino.

El Sr. Wulman estuvo acertadísimo en la parte de su particella; el tenor Mancinelli se ganó las primeras palmas de la temporada y la Srta. Gabbi obtuvo una cariñosa recepción y fué muy aplaudida al final del cuarteto.

Lo mejor de la noche fué el aria de Margarita en el tercer acto.

Muy bueno el duo de Elena y Fausto en el cuarto acto.

Bien interpretada ha sido la obra de Boito.

El aire lleno de ritmos, los palcos de bellezas y el salón por las notabilidades de la banca, del comercio, de la política; olvidando por unas horas los graves problemas que á todos preocupan y embriagándose todos escuchando á E. ena.

Cuántos Faustos había en las butacas comiéndose con la vista á sus Elenas respectivas, irdo-lentes, hermosas, adorables!

Al terminar la primera parte, la sala estaba brillante.

Predominaba en las toilettes, el rosa pálido con Valenciennes, y en un palco, que era el blanco de todos los gemelos, una rubia espiritual.

Algunas señoras se fijaban en su peinado que discrepaba de la moda corriente. Recordaba los tiempos de la Emperatriz Eugenia, partido graciosamente en bandas, ligeramente onduladas sin otro adorno que diminuta riviére de brillantes.

Muelleménte reclinada en el fondo del palco, con esa indolencia voluptuosa que dan los secretos anhelos á las mugeres sentimentales, el binóculo en la engantada mano, los ojos sóbrios, ale-targados, con expresión de deliciosa melancolía, estremecido el amplio seno, cubierto de violetas,

Soffa, la linda Sofia, parecia soñar despierta sin oír la dulce voz de la tiple que cantaba, y sin ver el éxtasis con que desde su baquiere la contemplaba Carlos M., célebre, porque despues de levantarse una fortuna en la Bolsa, se complace en ponerla á los piés de todas las del gran mundo que quieren hacerle la gracia de una sonrisa ó un beso.

El desdichado Carlos vió que el jóven Manuel R. apareció de pronto en el fondo obscuro del palco de la pérfida. Vió que se acercó á ella, que la dama volvió en sí de su arrobamiento y le tendió su mano.

Como despedido por un resorte, se levanta y corre á aquel palco en que la engañadora acababa de recibir á su nuevo amante.

Entró, dió una bofetada en aquella cara aborrecida, donde quizá aún palpitaba el beso depositado por aquellos labios bermejos que lanzaron un grito de espanto.

¡Oh miseria de las cosas humanas! tan caballeresco poema es protestado á gritos por cuantos se apercibieron, y quedó desvanecido por la prosaica gorrá de un comisario de policía que se aferró al brazo del noble y celoso Carlos!

Quizás esa prisión, en que durante una noche ha pasado en la comisaría, halla inspirado á su número algún poema como aquel que Byron pone en boca del Tasso al recordar á la divina Beatriz!

Parece que la muchacha quiere hacerse célebre suscitando lances como el ocurrido.

Carlos y Manuel se batán mañana temprano en el bosque de Palermo.

Buenos-Aires 23 Mayo 91. J. Crespo.

CRONICA.

Ante la corona.

Un instrumento no es, por sí mismo, malo ni bueno, moralmente hablando. Depende por entero su bondad ó su malicia del uso que de él se haga. No es maravilla, por ejemplo, que la prensa sirva en ocasiones para cometer delitos, si se considera que también cabe perpetrar un homicidio valiéndose, á guisa de maza, del báculo de un obispo. Con un hisopo se puede romper la crisma de un creyente. Un veneno puede servir de antídoto. A veces un puñal sirve para practicar la sangría que salva la vida á un congestionado. La gansa franca que igualmente la puerta al ladrón ó al hombre heroico que, con riesgo de su vida, salva al niño ó al enfermo de los peligros del incendio. La pasión ó la maldad pueden enlazar cosas entre sí tan heterogéneas

como lo son un asesinato y la altura de un quinto piso.

Considerada como facultad de un poder del Estado, pocas cosas habrá tan absurdas como la sanción régia, necesaria, á tenor de la Constitución, para la validez de las leyes. En los términos en que la ley fundamental la establece, esa facultad bastaría, por sí sola, para hacer ilusorias todas las garantías del régimen constitucional. Allí en los buenos tiempos del simpático Felipe II las Cortes del reino, convocadas para arbitrar impuestos con que subvenir á las régias prodigalidades, solían de paso dirigir al monarca algunas súplicas reverentes, encaminadas al alivio de la condición de sus vasallos. El estimable soberano escribía infaliblemente al margen de estas peticiones una frase del tenor siguiente: «sobre esto se resolverá lo que se ofrezca y parezca» ó «no conviene por ahora que en ello se haga novedad.» Con lo cual las Cortes, votado el subsidio, se retiraban satisfechas. ¿Es otro legalmente el régimen actual? Si la corona diere en negar su sanción á todas las leyes votadas en Cortes, podría detener indefinidamente el movimiento legislativo, sin que contra semejante arbitrariedad ofrezcan remedio alguno la Constitución ni las leyes.

Así y todo aun puede tener en ocasiones la sanción régia un util y provechoso empleo. En un régimen en que la opinión fuere soberana, semejante facultad debería ser rechazada por absurda y abusiva. En el estado de cosas presente se hace posible que sirva á veces de antídoto contra las demasías del absolutismo ministerial. Cuando, por ejemplo, un ministro obcecado se obstina en sacar adelante, contra viento y marea, un proyecto insensato, capaz de producir la ruina del país; cuando en esa obstinación se estrellan todos los razonamientos y todas las protestas; cuando Camaras de partido sacrifican los intereses públicos al antojo ministerial, entonces la conciencia pública alarmada vuelve los ojos al más alto poder del Estado y busca en la potestad discrecional de la sanción, el supremo amparo de su derecho. Así lo ha entendido al menos el Órculo de la Unión Mercantil al solicitar de la corona rehusé su sanción al desventurado proyecto denominado no sin propiedad «el proyecto del Banco.»

El proceso lógico que ha conducido á los exponentes á adoptar tal resolución puede en nuestro sentir, expresarse del modo siguiente.

Si mañana, se habrán dicho, unas elecciones verdad trajeren al Congreso una mayoría republicana, si esta mayoría votare el cambio de la forma de gobierno, si el Senado—valga la hipotesis, aunque absurda—asintiere á la mudanza,

si la ley votada en Cortes fuere sometida á la sanción ¿qué haría la Corona? Penetrada de la conciencia de su derecho, poseída del sentimiento de su legitimidad, rehusaría sancionar su propia abdicación. Haría entender á la representación del país, que todo le era lícito menos prescindir del trono. Declararía sus derechos anteriores y superiores á la voluntad nacional. Se negaría á consentir una cesantía que á la luz de las viejas ideas del monarquismo patrimonial, aparece como un despojo.

Esto que la corona haría por su interés, siguen pensando los exponentes; ¿se negará á hacerlo por el maestro? La actitud que seguramente adoptaría para defender lo que estima su derecho ¿dejará de adoptarla para salvar al país del riesgo de temerosa catastrofe? El voto que no tendría inconveniente en oponer á la verdadera voluntad nacional, ¿tendrá reparo en interponerlo contra una ley que expresa, á lo sumo, la voluntad de la mayoría de un partido? La sanción régia que la Constitución establece ¿será una nueva garantía de estabilidad para el trono y no un supremo amparo de los intereses del país?

Piense cada cual sobre estos extremos lo que tenga por conveniente. A bien que mientras reserve su opinión, no le han de premiar por ortodoxo ni castigar por mal pensado. Pero lo más prudente es esperar; no se ha de pasar mucho tiempo antes de que los hechos vengán á disipar las dudas.

Alfredo Calderon.

La Crónica en Madrid.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL. Estimado compañero; tema obligado de todas las conversaciones de carácter político, es el de si se discutirán los presupuestos, en lo que queda de legislatura.

Los ministeriales opinan que sí, y los que no lo són, que nó. Estos creo yo, que serán los que llevarán razón, porque es de todo punto imposible á las alturas que nos encontramos, que las minorías se contenten así como así. Por otra parte los republicanos, tratan de plantear un debate puramente constitucional, pidiendo que los presupuestos vigentes rijan para el año económico que comienza el 1.º de Julio. Además cualquiera hace estar en Madrid á los diputaditos anónimos de la mayoría, con el calorillo, que se está dejando sentir.

El caso es que el ministro de Hacienda queda mal parado con sus presupuestos; pero también puede dar gracias á que el bendito proyecto del Banco, esta aprobado por el Congreso, y Dios

EL CULTIVO DEL RAMIO.

existirán siempre vacíos en las líneas, que al año de la plantación deberán llenarse. Si estos no son más que un dos ó tres por ciento, no tendrán gran influencia en la producción, pero si esta llegase del 4 al 10 por ciento y más aún algunas veces, es necesario cubrir sin perder tiempo los huecos, si se quiere tener un rendimiento satisfactorio. Los claros en un plantío, provocan una vegetación irregular, facilitando las ramificaciones en los tallos, la reproducción de tallos gruesos, y por consiguiente fibra vasta que la industria desecha, pues el objeto principal son tallos finos y esbeltos, rectos y sin ramificaciones que son las que dan fibra buena y fina.

Para esto puede el labrador usar de varios medios:

Primero. Ya sea por un trozo de raíz ó estaca en el lugar del hueco. Este medio generalmente no dá buenos resultados pues las plantas grandes sofocan á las pequeñas é impiden su desarrollo.

Segundo. El acodo: que consiste en acodar en la tierra un tallo de los mas largos é inmediatos al hueco. Por este procedimiento su resultado no es rápido pues el tallo acodado solo se desarrolla despues de mucho tiempo, con detrimento de la planta madre, y tarda bastante en llenar el hueco.

Lo mejor que debe hacerse, para cubrir con rapidéz los huecos, es tener formado á priori una almáciga, para poder reemplazar todas las plantas que falten, cuando mas á las 6 semanas despues de hecha la plantación.

Si esta precaución no se hubiera tomado, es necesario sacrificar alguna planta, plantando las rizomas que de ella se obtengan en los huecos, fijándose bien que esas plantas sean sanas.

Tratándose de una plantación antigua, se puede tomar solo la mitad de una planta ó hacerla tres partes, lo mas cuatro.

Esta operación se hace con una pala cortante, que se introduce en el punto de la planta que se quiere cortar, y hasta colocarla por debajo de las raíces, apoyando el pié en la pala; la parte que se saca, se colocará en el hueco, donde ya se tiene preparado un hoyo.

Otra observación debe hacerse con respecto á las plantaciones y es, que como lo mas general es valerse de plantas de dos y tres años, y por consiguiente estos tienen todos los tallos, que se han cortado antes. Estos tallos por el secamiento de la parte cortada ó podada como podríamos decir, llega á hacerse tubular, lo cual hay que rellenarlo de tierra, pues la lluvia ó algunas veces los riegos, llenan estas partes de agua y pudren el corazón, lo que termina algunas veces por matar completamente la planta.

PREPARACIÓN DEL TERRENO

CAPITULO IX.

Dada la vivacidad del Ramié, el cual una vez plantado debe permanecer de 15 á 20 años en el suelo, necesita que las raíces se planten á bastante profundi-

BIBLIOTECA DE «LA CRONICA MERIDIONAL.»

La plantación por este procedimiento, es segura hasta el punto, que haciéndolo en buenas condiciones, no se perderá ni una sola planta. Como estacas, sirven varios trozos de un tallo, pero aconsejo no utilizar mas que la parte baja, y si esta se corta un poco debajo de tierra es mejor, con el objeto que tenga alguna raicilla.

Reproducción por granos ó simientes.—Este sistema de reproducción no siempre dá buenos resultados; es difícil obtener buen grano, porque no madura en todas partes, y á más, los cuidados que exige una siembra por semilla, son muy minuciosos.

La manera de proceder á esta plantación es la siguiente:

En un sitio muy abrigado, se prepara una caja de unos 3'35 centímetros, compuesta de mantillo y tierra muy ligera bien mezclada y regada. Al estar la tierra á un grado de humedad conveniente para poderla rastrillar, es necesario aplanarla con uniformidad, quitar todos los terrones formados, y así queda la tierra convenientemente preparada para poder efectuar la siembra.

La semilla del Ramié es de un grano tan sumamente finísimo, que para hacer uniformemente la siembra, debe prepararse por cada una cantidad de semilla dos de tierra muy fina, mezclando estas tres partes muy intimamente; efectuada esta operación queda preparada la semilla para la siembra.

Se esparce con uniformidad en el lugar elegido en fajas de 0'30 centímetros de amplitud procurando guardar de unas á otras la distancia de 0'30 centímetros, ó el sitio suficiente para el riego y paso del labrador. Hecho esto, se comprimirá ligeramente el terreno sembrado con un legón ó pala sin dejarlo de hacer en un solo punto. Despues se cubren estas fajas con desechos de paja, para interceptar la acción de los rayos solares, y con una escoba ó regadera muy fina, se riega la capa de sustancias pajosas, para que así conserve la humedad la tierra. Durante los fuertes calores, es necesario construir un cobertizo, para el terreno sembrado.

Generalmente á los ocho días, la semilla empieza ó nacer; entonces se separa poco á poco, la capa de paja si se comprinde que entorpece el crecimiento y desarrollo de la nueva planta, y cuando tenga ya unos 0'2 centímetros de altura, se separará completamente la capa de paja, pero es necesario abrigharlas con el cobertizo en las horas de mas sol, á cuya influencia se les debe acostumbrar poco á poco.

Los riegos por regaderas, deben durar hasta que las plantas tengan 0'15 centímetros de altura; entonces es cuando pueden sufrir los riegos ordinarios.

Cuando tienen 0'25 centímetros, están en condiciones para ser trasplantadas en un terreno bien preparado, en almáciga y hasta al año siguiente no deben plantarse definitivamente al campo de producción, que es cuando son plantas robustas, sanas y dispuestas á producir excelentes fibras.

Sin embargo, este medio es menos práctico, económicamente hablando, pero es el mas seguro, pues la planta de esta procedencia no se pierde.

mediante sucederá lo propio en el Senado, y vamos tirando.

No recuerdo quién decía, que España era el país de las anomalías. Nada más cierto, que esta afirmación. Aquí sube al poder un partido completamente desprestigiado, sin vida propia, y tan sin vida propia que tiene que recurrir para poder llamarse gobierno, á todas las reformas de mocráticas que echan por tierra, todo el programa del mencionado partido.

Este se encuentra cerca del año gobernando, y durante esta etapa, se han sucedido, las malas noticias de las Antillas y Filipinas, ha habido cargas, tumultos, y por último, como postre final, nos presenta un proyecto como el del Banco, benéfico solo para dicho establecimiento de crédito.

Y sin embargo de todo, el partido conservador, continúa impertérrito, ejerciendo sus funciones gubernativas. ¿Quieren ustedes más anomalías?

Hoy no han ido los ministros á Aranjuez, por que órdenes superiores les han hecho quedar en Madrid disputando una agradable temperatura de 44.° al sol. Pero se debe a que la real familia regresa el martes de Aranjuez y el jueves como antigua costumbre presidirá la regente en Palacio, el Consejo de ministros.

Mañana á pesar de todo se reunirán los ministros en la Presidencia para ocuparse entre otras muchas cosas, de lo ocurrido en Mindanao, por porque aquí se dá el caso, de que un ministro de Ultramar nada sabe de lo que ocurre en nuestras colonias, y en la presente cuestión, interesa mucho saber, si las noticias particulares de Mindanao son verdicas, que según *voz populi*, sí que lo son.

Pero aquí sucede, que el Fabié, en vista de la insistencia con que circula aquello, telegrafía á Filipinas; Weyler no está allí, que está en Mindanao, y el segundo cabo de la capitania general de Manila, le remite por medio de un buque los telegramas del ministro, y se pierden ocho días. Y en tanto aquí estamos á merced de lo que quiera Weyler, y el ministro sin pedirle la dimisión.— M.

Madrid 28 Junio de 1891.

LA DUQUESA DE CASTRO-ENRIQUEZ.

Leemos en *El Heraldo de Madrid*:

«Las diligencias de hoy.»

El Juzgado se ha constituido á las tres para terminar algunas diligencias complementarias y extender el auto dando por terminado el sumario. Después que el Fiscal hubo firmado algunas diligencias anteriormente practicadas, el Secretario Sr. Moreno, acompañado de su Oficial, se trasladó á la Cárcel, y acto continuo pasó á la habitación de la Duquesa, á la que leyó la notificación.

La duquesa, que estaba acompañada de su Abogado, que hacía pocos momentos había llegado, oyó y firmó la notificación aparentando serenidad.

A las seis abandonaba el Sr. Moreno la habitación de la Duquesa, donde quedaba el Sr. Hidalgo Saavedra, expresándole toda clase de seguridades sobre el término pronto y satisfactorio de su situación.

El Sr. Hidalgo Saavedra decía esta tarde á varios periodistas, que no duda ni un momento de que la Audiencia, aun reconociendo la culpabilidad de la Duquesa, habrá de estimarla únicamente como una falta, y que, por consiguiente, pasará al Juzgado municipal, terminando todo con la celebración de un juicio.

El martes, de doce á una de la tarde, quedará depositado en la Audiencia el sumario, por ser día de fiesta el lunes.

Visitas.

La Duquesa no ha recibido en todo el día más visita que la del Conde de Troncoso.

Acción popular.

El Juez, Sr. Muñoz, dictó providencia esta mañana en el escrito presentado ayer por el señor Manzanares, acordando que habiendo terminado el sumario recurra aquel ante la superioridad para que ésta le admita ó niegue el derecho que pueda tener para ejercitar la acción pública.»

El preservativo del dengue.

El doctor Cyon, de Paris, que ha hecho un detenido estudio de la enfermedad, dice que se comunica indudablemente por las mucosas de las vías respiratorias.

Por eso recomienda como preservativa las aspiraciones por la nariz y los gargarismos de ácido bórico y de bórax, cuyo efecto desinfectante es muy poderoso.

Se sorbe por la nariz varias veces al día una disolución templada de ácido bórico al 4 por 100 hasta que en el fondo de la garganta se perciba el sabor del líquido.

Para las gárgaras es mejor emplear una disolución saturada de bórax.

Este desinfectante es completamente inofensivo, y se puede tragar una dosis elevada sin temor alguno.

El doctor Cyon remitió á San Petersburgo esta receta en cuanto supo que se había presentado la epidemia, y asegura que todas cuantas personas han tomado estas aspiraciones y estos gargarismos, se han librado del contagio.

Estos remedios, además de servir de preservativo, son de mucha utilidad para combatir la dolencia cuando ya se está atacado.

En este caso conviene agregar el uso de elevadas dosis de quinina y antipirina.

GACETILLAS.

El Consistorio.—Para hoy está convocado el Ayuntamiento, con el fin de dar posesion de sus cargos á los nuevos concejales.

La sesión se celebrará á las 3 de la tarde.

Se asegura que han surgido serios disgustos con motivo de las tenencias de Alcalde, á los que aspiran casi todos los conservadores elegidos, siendo difícil dar la contenta á los aspirantes.

Sobre todo la primera tenencia se la disputan, según versiones, dos caracterizados conservadores, aduciendo cada uno los derechos que para ese puesto ostentan.

Lo probable es que se la adjudiquen al que le toque en suerte, aun á trueque de disgustar al que no la obtenga.

Eso se murmura eso se asegura, etc.

De viaje.—Anteayer tarde marchó con dirección á las Herrerías, nuestro querido amigo D. Manuel Requena Fernandez, representante de la casa Borner en esta provincia.

Junta de Sanidad.—Por el Ministerio de la Gobernación acaba de nombrarse la nueva junta provincial de Sanidad de Almería.

La componen los señores D. Francisco Maldonado, D. Enrique Lopez Rull, D. Eduardo Perez, D. José Meca Martínez, D. Miguel Meca, D. Juan Vivas, D. José Domenech, D. Ruperto Utrera, D. Felipe Vilches, D. Vicente Marcó y D. Francisco Grisolia.

Higiene.—El calor aprieta que es un contento.

Durante las horas del día la temperatura asciende á respetable altura, haciéndonos sudar la gota gorda á los pacíficos vecinos de esta capital.

No parece sino que ha llegado el momento de la liquidación general.

A ún de noche se nota calor excesivo, si bien á veces la brisa refresca el tiempo.

Hay, pues, que tener presente esta desigualdad atmosférica, para no desabrigarse del todo. Tampoco debe olvidarse que la humedad y el resaca son excelentes conductores del paludismo, del cual debe huirse á todo trance. Esto, que más que otra cosa, es un precepto de higiene, podrá resultar soso, pero es muy verdadero, y llamamos por ello la atención de todos.

Niños vagabundos.—Es realmente escandaloso lo que sucede en esta capital respecto á los niños vagabundos, seres desgraciados que viven de la mendicidad y que representan una de tantas llagas, fronteras de la desidia y el abandono, acreedores á la censura, para quienes por su carácter de autoridad están llamados á hacerla desaparecer.

No es, en verdad, propio de capitales cultas, el espectáculo que á todas horas se presencia en Almería.

Casa frutera.—Después de muchos años de ausencia, es esperado en esta capital nuestro amigo D. Tomás Donkin, jóven de nacionalidad inglesa, que residió en América larga temporada ocupado en negocios comerciales y casó con una hija de este país.

El Sr. Donkin, viene en representación de la respetable casa frutera de Londres de los señores Whiten and Company, y se propone trabajar en la próxima campaña y obtener resultados satisfactorios.

El Sr. Donkin goza de numerosas amistades y generales simpatías en esta provincia.

Consumos.—Desde hoy se hará cargo la Hacienda de la recaudación de Consumos.

Nosotros hemos de rogar al Sr. Delegado, para evitar los trastornos que el cambio de personal habia de producir, en perjuicio del público, que por lo menos, el personal hoy existente en los fieltos, se respete en sus puestos, pues ya conoce la marcha del negocio y además en su mayoría lo constituyen honrados padres de familia, que cumplen bien y llevan muchos años de servicio.

En el Ayuntamiento.—Con asistencia tan solo de los Sres. Langie, Acuña y Veraguas y bajo la presidencia del Sr. Iribarne, celebró anteayer sesión el Ayuntamiento.

Después de leída y aprobada el acta de la anterior se adoptaron los acuerdos siguientes.

Passar á informe de la comisión de ornato el recurso de alzada interpuesto por D. Francisco Martínez y otros, reclamando contra el acuerdo del Ayuntamiento por el que se fijan las líneas á que han de atenerse las edificaciones en la calle de las Huérfanas.

Passar á informe de la misma comisión, la solicitud de D. Enrique Diaz Cuadrado, pidiendo licencia para edificar en la Avenida de Vilchez.

Passar á igual comisión, el escrito de D. Francisco Rodriguez solicitando se le conceda, abonando su importe, un trozo de terreno realengo existente en la carrera de Alhadra.

Autorizar al Alcalde para que, de conformidad con la comunicación de la Delegación de Hacienda, nombre un concejal que asista á los aforos de consumos.

Leída otra comunicación del Delegado de Hacienda, previniendo que en el caso de que tenga que administrar desde 1.° de Julio la renta de consumos, es preciso encargar á los agentes municipales y serenos, ejerciten vigilancia para evitar defraudaciones, se acordó de conformidad y autorizar al Alcalde con el fin de que adopte las medidas.

Aprobar la adjudicación de las rentas del municipio, de cuyos actos se dió cuenta.

Aprobar la cesión en favor de D. Ramón Cruz Lopez, de las obras del afirmado del Malecon y escrito de mencionado señor sobre otros particulares.

Aprobar el informe de la comisión en un escrito de D. Francisco Salvador.

Aprobar un recibo del cartero, por la correspondencia oficial del último trimestre.

Se autorizó al Alcalde, con el fin de que en caso de que se aprobaran los arbitrios, nombrase el personal necesario que habia de intervenir la recaudación en los fieltos.

También se le autorizó para que efectuase los nombramientos de escribientes temporeros que hicieran falta, por otros servicios especiales.

Acto seguido se levantó la sesión que fué en extremo familiar.

Disposición de interés.—La *Gaceta* ha publicado una real orden del ministerio de Hacienda, en virtud de la cual se concede un plazo improrrogable de un mes á los Ayuntamientos para reclamar contra los cupos de consumos, sal y alcoholes, señalados á los pueblos en los ejercicios de 1888 89 y 1890 91.

Lo sentimos.—Se encuentra enferma la señora esposa de nuestro estimado amigo y colaborador Sr. Santoja (Arabi-ben-Mustafá).

Desearnos su pronto y completo restablecimiento.

Monte pio de la prensa.—Ayer se reunió en Madrid la Junta directiva del Monte pio de la prensa española.

En la lista de los donativos que publicamos ayer de los Alcaldes de barrio. para la viuda é hijos de Juan Rincón, apareció D. Carlos Martínez Usero con 2 pesetas, debiendo ser 2 50 y D. Francisco Martínez Alcántara con 1 en vez de 1 25, sumando por lo tanto dicha lista 58 75 pesetas y no 57 solamente.

Elecciones.—Han sido anuladas las elecciones de concejales verificadas el día 10 de Mayo último en los pueblos de Vicar y Bayarcal, señalándose otras nuevas para el día 5 de Julio actual.

Fijación de anuncios.—Desde hoy queda encargado de este servicio, el socio-administrador D. Miguel Gabin Roldán, que habita en la calle de Alfareros, número 23, á donde se remitirán todos los carteles, avisos, etc, que hayan de fijarse al público.

Casa importante.—Según noticias recibidas en esta capital, una casa inglesa que en Almería ha tenido y quizá tenga en la actualidad algunos negocios, se encuentra en grave situación financiera, pues tanto *The Standard* como *The Times*, hacen indicaciones acerca de las dificultades que la casa Murrieta y Compañía de Londres tiene para hacer frente á los vencimientos de 1.° de Julio, importantes 300.000 libras esterlinas.

Los citados periódicos añaden que, aunque la referida casa hubiera de cesar en sus negocios—

ÉPOCAS DE PLANTACIÓN

CAPITULO VI.

En las provincias andaluzas situadas en la costa del Mediterráneo como Almería, puede plantarse durante el mes de Marzo y hasta mediados de Abril; pero en el resto de España debe hacerse á mediados de Abril. También puede plantarse en el verano, pero no debe aconsejarse y ménos en los fuertes calores, ni tampoco cuando empiezan á reinar los frios, y si se intentase hacerlo en esta época, es necesario cubrir la plantación con una capa de estiércol, y encima una de tierra, para impedir que el viento no barra el estiércol.

PLANTACIÓN DEL RAMIO.

CAPITULO VII.

Antes de proceder á la plantación, es indispensable rastillar bien el terreno, desmenuzar bien los terrones, aplanándolo y nivelándolo rigurosamente, sin cuyo requisito el riego que se efectuaría sería deficiente. Esta nivelación puede irse efectuando á medida que se va cavando el terreno.

Uno de los mejores medios, que se acostumbra emplear, por ser el más exacto, es trazar de antemano las regaderas principales, é introducirles agua y el nivel de esta indicará á primera vista, los puntos que deben corregirse.

Ya establecida esta nivelación, se trazan surcos de 0 15 á 0 20 centímetros de profundidad y 0 15 centímetros de abertura, separados de 0 15 á 0 60 centímetros del uno al otro. La planta se colocará por su pié en estas rayas, contra el arriate, prefiriendo la exposición al medio día. La distancia de una planta á otra será de 0 35 centímetros, alternando las de una raya con las de la vecina. Se les cubrirá con tierra tomada de un lado de la raya, ahuecando el surco de riego, de manera de dejar su extremidad superior á flor de tierra, ó bien ligeramente cubierta con una capa de 0 2 centímetros por si se temiesen algunas heladas tardías. La plantación se encuentra de esta manera en *caballones* y *surcos*.

Hay este otro sistema que también dá muy buenos resultados, y suele practicarse con muchísimo cuidado: se forman pequeños caballones, bien bombeados á distancia de 0 50 á 0 60 centímetros uno de otro, y á un lado, y al promedio de la altura de un caballón, se practican por medio de una clavija ó un pedazo de palo acabado en punta de un diámetro como de 0 10 centímetros y de largo de 0 40, ó á comodidad, agujeros á 0 35 centímetros unos de otros, en los cuales se

introducen las plantas, dejando su extremidad como unos 0 2 centímetros á flor de tierra.

Tanto en un sistema como en otro, debe cuidarse de amontonar la tierra alrededor de la planta, porque si quedase algun vacío, el retoño es malo.

La parte inferior de la planta debe encontrarse casi al nivel del fondo del surco á fin de que, con la menor cantidad de agua, la humedad pueda llegarle por filtración, para asegurar un retoño. Al principio de la plantación, el surco debe ser tan ancho como sea posible. Una vez que las plantas hayan prendido, se hará el caballón más ancho y el surco más estrecho, desalojando este poco á poco, de manera que la planta se encuentre al centro del *caballón*.

Las plantas deben procurarse sean de raíces de plantaciones que al ménos tengan dos años, pues las que provienen de plantación de ménos tiempo, se pierden frecuentemente.

Deberán tener al menos 0 15 á 0 20 centímetros de longitud y estar provistas al menos de tres yemas.

Es importante evitar el colocarlas de arriba hácia abajo, y cuando las yemas no están aun bastante desarrolladas, para indicar el sentido en que deben ser plantados los rizomas, debe tenerse presente que la extremidad mas gruesa se coloque con dirección hácia arriba; también pueden servir de guía para el buen acierto, el fijarse en la dirección de las yemas que deben mirar hácia la superficie. Las plantas puestas al revés, nacen en dirección de la tierra, y enferman, la mayoría mueren, dejando vacíos, no muy fáciles de llenar, ó bien salen con mucho retraso, destruyendo el alineamiento, y estorban en los trabajos posteriores.

Las plantas pueden también provenir de estacas enraizadas de 0 20 á 0 25 centímetros próximamente de longitud, colocándolas de manera que el extremo superior salga de 0 3 á 0 4 centímetros de la tierra, y que dos ó tres yemas queden fuera.

Si el terreno no es bastante húmedo, es necesario á medida que la plantación se haga, regar y mantener el agua en los surcos, hasta que la humedad haya llegado á la planta, evitando siempre que el agua se desborde de unos en otros caballones. Si apesar de esta precaución, alguna vez se produce ó se forma costra en la tierra, se debe romper en todos los puntos donde exista; esta operación se hace con un rastrillo, teniendo cuidado de no lastimar ni dañar las plantas.

Para lograr una buena plantación, es necesario tener mucho cuidado, pues no prendiendo al principio todas las plantas, los vacíos que dejan son algo difíciles, como ya se ha dicho de cubrir, y la conservación es más costosa, y también los productos se retardan.

MÉTODO PARA LLENAR LOS VACIOS DE UNA PLANTACIÓN.

CAPITULO VIII.

Sea cual fueren los métodos que se emplearen para hacer una plantación,

cosa que no se cree suceda, — en nada afectaría al mercado público, y muy poco á los intereses particulares de los acreedores de ella, toda vez que el activo de esta Sociedad anónima de Murrieta y Compañía es perfectamente realizable en un plazo más ó menos corto, y bastante para cubrir todo el pasivo.

La escuadra.—Ayer debió fondear en Cartagena, donde se reportará de carbón y víveres, zarpando seguidamente para Cádiz y Ferrol.

Se ha dicho que es probable visite el puerto de Almería, pero hasta la hora de cerrar nuestra edición, ni hemos comprobado la noticia, ni podido averiguar otros detalles.

Sermones.— Los señores que predicarán los días 1.º, 2 y 3 respectivamente del mes que empieza á regir hoy, en la iglesia de San Pedro, serán D. Francisco Oña, beneficiado; D. Eduardo Rodrigo Sanz y D. Antonio Nieto, canónigos de la Catedral.

Club de regatas.— Al llamamiento de los iniciadores de esta Sociedad, respondieron gran número de personas, que reunidas anteayer en el elegante salón del balneario «El Recreo» propiedad del Sr. Jover y Fuentes, tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Inscribirse los allí reunidos, como socios del «Club» unos en concepto de propietarios y otros en el de eventuales.

2.º Nombrar una «Comisión Organizadora» compuesta de cinco asociados, que quedo constituida, con la misión de procurar la mayor publicidad al acto realizado, abrir suscripción por listas en todos los cafés y centros de recreo, así como en el local de la Sociedad, que hoy lo es el salón antes citado, al objeto de allegar mayor número de socios y por último, ejecutar los demás acuerdos adoptados hasta la definitiva organización del «Club».

3.º Celebrar nueva reunión en el mismo local á las dos de la tarde del próximo domingo para, en vista del resultado de las listas de inscripción, acordar la constitución de la Sociedad y elegir por sufragio la Junta Directiva.

4.º Determinar como definitiva para todos los socios, la cuota mensual de 2 pesetas y la de 25 como «entrada» para los propietarios.

5.º Otorgar un voto de gracias á los señores D. Guillermo Recano y D. Luis Felipe Fernandez por el ofrecimiento hecho al «Club» de la canoa de su propiedad.

Al levantarse la sesión, se acordó por unanimidad, significar á los Sres. D. Francisco Roda y D. Adolfo Bibiloni iniciadores del pensamiento, las gracias por el entusiasmo y constancia con que han procedido á llevar á vías de ejecución un Centro que tanto ha de contribuir á la amenidad y animación de las cultas distracciones de la distinguida sociedad almeriense, é igualmente al Sr. D. Carlos Jover por su espontaneidad en ofrecer toda clase de facilidades para la instalación del «Club».

Por nuestra parte felicitamos á los iniciadores de este pensamiento, deseando que en el plazo mas breve posible se lleve á cabo la empresa.

Bien vendido.—Ayer llegó á esta capital nuestro distinguido amigo D. Miguel Acosta Fernandez, representante de la empresa constructora del ferro-carril de Murcia á Granada, en la sección de Huerca á Baza, el que gestiona en esta localidad, asuntos relacionados con la misma.

Erratas.—El buen juicio de nuestros lectores habrá subsanado algunas erratas, por ciertos muy notables, que se cometieron ayer en nuestra hoja literaria, por haberse dejado de corregir algunas pruebas.

Como era día de San Pedro, sin duda los cajistas hicieron su trabajo con bastante precipitación para aprovechar parte del día festivo.

Tarifa de telegramos.—Desde hoy, 1.º de Julio empezará á regir el nuevo reglamento de servicio internacional y los cuadros de tarifas anexas al convenio telegráfico de San Petersburgo, según lo convenido en París por los delegados de las distintas potencias en Junio de 1890 y aprobados por los respectivos Gobiernos.

La Gaceta ha publicado dicho reglamento, con los cuadros de las tasas por palabra de país á país, según las declaraciones admitidas por la conferencia.

En el cuadro de régimen europeo se fijan para tasar por palabra entre España y las principales naciones, los siguientes:

- Para Alemania, 25 céntimos por palabra.
- Para Austria-Hungría, 32 id. id.
- Bélgica, 24 id. id.
- Francia, 20 id. id.
- Inglaterra, 40 id. id.
- Italia, 28 id. id.
- Marruecos (Tánger), 29 id. id.
- Portugal, 16,5 id. id.
- Rusia, 56 id. id.
- Suiza, 24 id. id.

Casos y cosas.

En un restaurant de á peseta:
—¡Mozo! Me he encontrado en la sopa el botón de un pantalón.

—¡Le parece á usted poco!
—¿Cómo es eso?
—Por una peseta, ¿quería usted que le diéramos también el pantalón?

* * *
Un Cura y un Abogado viajan en el mismo vagón.
—¡Qué hermosa oratoria la forense!—dice el Cura.

—Pues mejor es la sagrada—responde el Jurisconsulto.—A ustedes, después de un sermón, no les constan desde el púlpito de enfrente.

* * *
Del album de una actriz:
«Un poco de blanco... y estoy aterrizada; un poco de rojo... y estoy conmovida.
¡Espanto! ¡Emoción! ¡Cuanta psicología en la postal!»

SECCIONES. EFEMERIDES.

30 DE JUNIO DE 1891.

Batalla de Sierra-Elvira.

La ingratitud con que el rey de Granada, Mohamed-Al-Zakir, había correspondido á los auxilios que recibiera de D. Juan II y la falta de cumplimiento en entregar las sumas estipuladas, fueron motivo harto suficientes para que el monarca castellano le

declarase la guerra en 1431. Decidido á tomar en ella activa parte, dejó encargada la gobernación del reino á su Adelantado Pedro Manrique y emprendió la marcha eligiendo por campo de batalla el pequeño pueblo ó lugar de Sierra-Elvira, inmediato á Granada. A los tres días de apostarse allí comenzó la lucha de la que resultó que á pesar de ser inferiores en número, obtuvieron una gloriosa victoria derrotando y poniendo en desordenada fuga á un ejército de 200.000 musulmanes. Es indudable que si las continuas conspiraciones que por entonces tenían divididos los ánimos de los castellanos para despojar á don Alvaro de Luna de la real privanza no hubieran obligado á D. Juan II á acudir inmediatamente á Córdoba y por lo tanto á dejar interrumpida aquella campaña, la historia le designaría como conquistador de Granada, pero lejos de ser así bien puede decirse que el triunfo de Sierra-Elvira no fué de prósperos resultados para Castilla.

Gaceta.

DIA 24.

Guerra.—Decreto autorizando al ministro del ramo para presentar á las Cortes un proyecto de ley concediendo derecho de viudedad y orfandad á las familias de generales, jefes y oficiales que se casaren ó se hubieren casado siendo subalternos.

—Otro ampliando por dos años más la autorización concedida por decreto de 3 de Julio de 1889 para la adquisición directa de artículos que necesite la Administración militar.

Boletín oficial.

EXTRACTO DEL CORRESPONDIENTE AL DIA 30.

Dirección general de Obras públicas.—Se ha señalado para el día 23 del mes de Julio la adjudicación en pública subasta de la construcción del trozo 1.º de la carretera de la estación de Paredes de Nava á Villarramiel, en la provincia de Palencia, cuyo presupuesto de contrata es de 191.526'26 pesetas.

Gobierno civil.—Publica los acuerdos de la Comisión Provincial declarando nulas las elecciones últimas de concejales verificadas en los pueblos de Vicar y Bayarcal.

—Por D. Manuel Garcia Sanchez, se ha solicitado la propiedad de doce pertenencias mineras con el nombre de «El Completo», de mineral de hierro.

—Por D. Camilo Fernandez Gonzalez, doce idem nominadas «San Diego», de idem.

—Por D. Ramon Algarra Romero, seis idem con el nombre de «Lucrecia», de idem.

Deposito Hidrográfico.—Aviso á los navegantes para que corrijan sus planos, cartas y derroteros correspondientes.

Jefatura de minas.—Publica una relación de las operaciones facultativas que se practicarán desde el día 28 de Julio al 4 de Agosto próximo en las minas «San Francisco», «San Nicolas», «La Reformada», «La Pura», «El Murciélagos» y «Anita», en término de Felix las dos últimas y de Dalías las primeras.

Santo del dia.

SANTOS Y CULTOS DE MAÑANA.—Día 2, Jueves. La Visitación de Ntra. Señora. Stos. Bocos y Martiniano, mrs.; Stos. Ariston, Marcia y Sinforosa y compañeros mrs.; Sta. Monegunda, S. Oton, S. Longinos y S. Simeon, mrs.

Liturgia: La misa y el Oficio divino de la Visitación de la Sma. Virgen Maria, con rito doble de 2.ª clase (en la Catedral se solemniza como de 1.ª clase) y color blanco.

Catedral: A las 8 prima, solemne tertia de 1.ª clase, procesión claustral, misa mayor, sexta y nona. Por la tarde á las 4 horas canónicas.

San Pedro: Continúan celebrandose los solemnes cultos del triduo que mas abajo anotamos.

Misa de Comunión y rezos del dia en las Comunidades religiosas á las horas de costumbre. Misa conventual á las 8. A la oración rosario.

Demás iglesias: A las 8 1/2 misa conventual. A la oración rosario.

Visita de capillas en la Santa Iglesia Catedral ganándose indulgencia plenaria.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—Ntra. Señora de la Piedad, en su capilla privilegiada de la Sta. Iglesia Catedral.

Apostolado de la Oración.

En los días 1, 2 y 3 del presente Julio se celebrará en San Pedro un solemne triduo en honor del Sagrado Corazón de Jesús como coronación de los cultos que se han celebrado durante el mes de Junio, bajo el orden siguiente:

En los tres días á las 8 de la mañana misa mayor solemne con S. D. M. M. Por la tarde á las 7 serán los ejercicios exponiendo S. D. M. M., Estación y Trisagio cantados, rosario, letanía también cantada, actos de Contrición y Desagravios, lectura espiritual, meditación, himnos al Sagrado Corazón de Jesús, sermón, cánticos y reserva de S. D. M.

El último día habrá dos Comuniones generales, una á las 6 de la mañana para los asociados que por sus ocupaciones no puedan esperar á la 2.ª que tendrá lugar á las 8, cuya misa con plática celebrará el Sr. Obispo, cantándose durante la misma varios himnos y cánticos dedicados al Smo. Sacramento y al Corazón de Jesús. Por la tarde después de los ejercicios, que serán este día á las 6 y media, se hará la solemne procesión claustral y visita de altares con el Santísimo Sacramento, que será llevado por el señor Obispo revestido de pontifical, asistiendo con vela todo el clero y seglares de la asociación del Apostolado de la Oración.

Receta culinaria.

CXLVIII.

Zampallón.—Este postre se sirve en lugar del café. He aquí su receta: se tomará una docena de yemas de huevos frescos, y se pasarán por un cedazo, teniendo debajo una chocolatera; se les aumenta luego con vino malvasía, y se añaden 8 ó 10 claras de huevo con unas gotas de agua olorosa y azúcar á proporción; todo se batirá fuertemente, sin dejarlo, con el molinillo, por espacio de un cuarto de hora, hasta que esté bien esponjoso, y se advierte que resiste. En esta sazón, se pondrá la chocolatera al fuego lento, sin cesar de mearlo fuertemente para que no se pegue en el suelo, y cuando esté bien incorporado como la nata, se irá distribuyendo en tazas de China para servirse caliente.—Maese Domingo Fernandez. (Cocinero de S. M.).

Juzgado Municipal.

Día 30.

Nacimientos.

Rosalía Murcia González, Luisa Perales Cano, Ana Lopez Cortes, Encarnación González Barrios, José Bordiu Gordero y Antonia Hermoso Ortega.

Defunciones.

Julian Medina, Demetrio Trillo Malo, Miguel Rodriguez Alonso, José Navarro Lopez y José Capel Miras.

Casamientos.

Joaquin Santisteban Delgado y Dolores Rodriguez Sanchez.

Movimiento marítimo.

NOTA DE LOS BUQUES ENTRADOS Y DESPACHADOS EL DIA 29 A LAS 2 DE LA TARDE HASTA IGUAL HORA DEL 30.

ENTRADOS.

Ninguno.

DESPACHADOS.

B. goleta español «Isabelita», para Barcelona, con carga general.

Laud id. «Carmencita», para Puente Mallorga, con harina.

Id. id. «Pepita», para Garrucha, con mineral.

Vapor id. «Esperanza», para Orán, con efectos.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

DEL DOCTOR DELGADO
Cura los padecimientos del estómago.
(Véase la cuarta plana.)

Telegramas.

EXTRANJERO.

Paris 29.

Todo el mundo censura duramente lo ocurrido en una comisaria de policía del boulevard de los Italianos, con motivo de haber sido agredido uno de los secretarios de la embajada española por cinco vívidores y después conducido aquel á dicha comisaria, en tanto que á los cinco individuos agresores se les dejó marchar á paseo.

Paris 29.

Va perdiendo toda la importancia la huelga de los panaderos; también sucede lo propio con la de los cancheros. Se espera que pronto termine, en vista de que los huelguistas no consiguen sus propositos.

Nueva-York 29.

Continúa en aumento la agitación obrera que se nota de algunos días á esta parte en las cuencas carboníferas de Pittsburgo, donde se declararon hace algunos días en huelga 20.000 mineros.

Los huelguistas han asaltado algunas minas, haciendo parar los trabajos.

Roma 29.

Coméntase desfavorablemente el hecho de que la mayoría de la Cámara popular presentó en la sesión de anteayer una proposición favorable al gobierno con motivo de la triple alianza.

Todos protestan de este hecho, que viene á coartar la voluntad del pueblo, contraria á la triple alianza.

Berlin 29.

Continúan recibiendo de los distintos departamentos de Alemania infinitud de protestas contra el proyecto del canciller Caprivi, aumentando los derechos de entrada á los cereales.

INTERIOR.

Madrid 30, 4 t.

Acaba de reunirse la Junta directiva del Montepío de la prensa española.

El objeto de esta reunión es la de constituirse definitivamente y dar comienzo á los trabajos necesarios para llevar á feliz término la noble empresa.—P.

LOTERIA NACIONAL.

Madrid 30, 11'30 m.

Hé aquí los números que han salido premiados en el sorteo de la Lotería Nacional verificado hoy:

Premio mayor, con 80.000 pesetas, número 13247.

en Granada. Segundo premio, con 40.000 idem, número 8.709.

Tercer premio, con 20.000 idem, número 6.869.

Con 5.000 idem los núms: 3086 y 9436.

Con 2.500 idem los núms: 11.332, 1.134, 22.410, 7342, 14.985, 25.563, 22.951, 13.969, 13.845, 19.183, 1.511, 255, 195, 8.104, 21.051 y 1.540.

Ademas corresponden 99 aproximaciones de 300 pesetas cada una á la centena de los tres premios mayores; dos idem de 2.000 idem á los números anterior y posterior del premio mayor y dos idem de 1.500 á los del segundo.—P.

Madrid 30, 12'4 m.

Telegramas recibidos á última hora anuncian que en Frankfín ha ocurrido una sangrienta colisión entre blancos y negros resultando cuatro muertos é infinitud de heridos.—P.

Madrid 30, 1'5 t.

Escandalosa sesión en el parlamento italiano.

Creese seguro dimitirá el gobierno. Para mañana á las siete y media de la tarde, está acordado regreso á Madrid la corte.—P.

Madrid 30, 5'45 n.

En la sesión del Congreso se presentó una proposición sobre reformas en el ramo de guerra y que se fije el sueldo de los coroneles en 7.500 pesetas, el de los tenientes coroneles en 6.000 y el de los comandantes en cinco mil. Las gratificaciones que se les

señala á los capitanes que lleven 12 años de servicio es de 600 pesetas y las de los tenientes de 480. Además se señalan otras varias reformas.—P.

Madrid 30, 8 n.

En el Senado en la discusión del proyecto del Banco rectificaron los señores Alvarez y Ruiz. El Sr. Bayo consumió el segundo turno en contra, combatiendo dicho proyecto.

En el Congreso algunos censuran los nombramientos de Alcaldes.

Deséchase el voto del acta de Balmaseda.

Bolsa.

4 por 100 interior, 36 95.

4 por 100 exterior, 38 45.

4 por 100 amortizable, 89-40.

Cambios.

Londres 90 días fecha, 26-44.

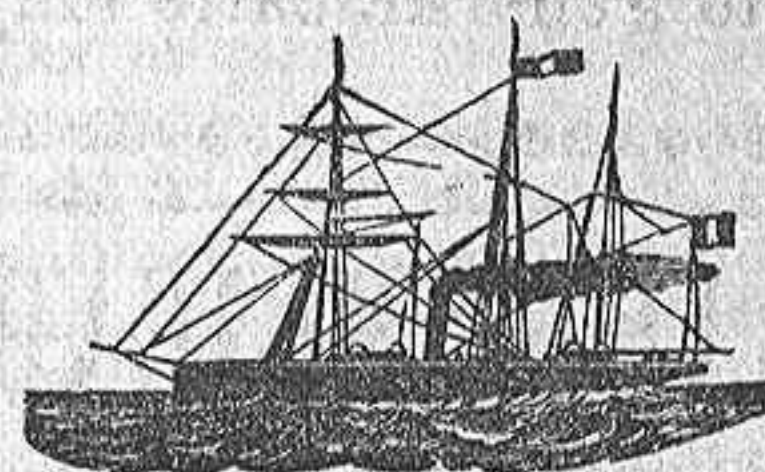
Paris ocho días vista, 5 40.—P.

Madrid 30, 10'15 n.

El gobierno francés ha ratificado su acuerdo sobre los vinos extranjeros para que paguen 6 francos por hectolitro hasta 12 grados.

Se halla algo enfermo el Sr. Sagasta.—P.

BAÑOS TEMPLADOS.
CALLE DE SAN FRANCISCO.
DETRÁS DEL HOTEL DE TORTOSA



Vapor «Manuel Espaliu.»

Saldrá de este puerto el día 2 de Julio para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliu de Guixols, Palamós, Cete y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar número 1.

Línea de vapores á Orán.

Vapor ESPERANZA.

Salidas de Almería para Orán, los martes.

» Orán » Almería, los sábados.

Consignatarios: Sres. M. Ruiz Reyes é hijos en liquidación

Muebles de Regilla.

En el Bazar del León acaba de recibirse una gran remesa de estos acreditados muebles con la cual queda completamente surtido el depósito establecido en dicha casa

Limpia de pozos negros,

sistema neumático, á diez pesetas cuba, sin necesidad de licencia ni de otra clase de gastos.

Administración, Fernandez Hermanos, calle de Murcia número 2, donde tambien se espenden guanos superiores á precios económicos.

SULFATO DE COBRE

PARA LAS PARRAS.

El mas soluble y de mas alta graduación. Calidad superior de la acreditada marca inglesa Macdesfield.

DEPOSITOS:

En Almería, Ulibarri y Peydro; Paseo del Principe, frente á las palmeras. En Alhama, D. Antonio Marin Cadenas.

En Terque, D. José Antonio de Tapiá.

En Pechina, D. José Abad Corrales. En Instinción, D. Alejo Alcaráz.

En Ohanes, D. Ramon Sanchez. 36 Instituto de vacunación de Almería.

Real núm. 35

Vacunaciones directa de ternera; tarifas establecidas para la venta.

Por un tubo de linfa 3 Ptas.

Por id. cristal de id. 2 id.

Por una costra 15 id.

Por id. placa 5 id.

Tendrán dos pesetas de aumento por la vacunación.

Se vacunará gratis á los pobres inscriptos en el padrón municipal.

Horas de vacunación, de 10 de la mañana á 4 de la tarde 17-30

Relojería Moderna.

11—REAL—11.

Reparaciones de todas clases de relojes especialmente en mecanismos complicados.

Los cronómetros, repeticiones, cronógrafos, calendarios, etc., y toda la relojería de precisión, se arreglan en esta casa con la misma perfección que en fábrica.

Se responde del trabajo con las garantías necesarias. Precios muy económicos.

Infinita variedad de relojes y cadenas á precios ventajosísimos.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

SABIDO ES YA DE TODO EL MUNDO QUE...

LAS AGUAS DE CARABAÑA

son purgantes, depurativas, anti-biliosas, anti-herpéticas, anti-escrofulosas, etc., etc.

QUE NO IRRITAN NUNCA, Y QUE NINGUNA DE LAS DE SU CLASE PRODUCE SUS EFECTOS NI DA SUS RESULTADOS

Propietario:
DON RUPERTO J. CHAVARRI

Pídanse como únicas en todas las farmacias y droguerías. No confundirlas.

Depósito general:
87- CALLE DE ATOCHA-87.

CHOCOLATES Y CAFES

DE

LA COMPAÑIA COLONIAL

Tapioca, Tes.—37 recompensas industriales.

Depósito general: calle Mayor, 18 y 20. Sucursal, Montera 8.-MADRID

OBRAS PUBLICADAS

POR LOS

Sres. Abella (D. Fermín y D. Joaquín).

Derecho administrativo, tres tomos, 35 ptas.—Manual de lo Contencioso-administrativo, doce ptas.—Id. del Secretario del Ayuntamiento 8 ptas.—Manual de las atribuciones de los Alcaldes, 5 ptas.—Id. de policía urbana, 5 ptas.—Id. de los contratos administrativos, 6 ptas.—Id. de quintas, 4 ptas.—Id. de la contribución territorial y de los amillaramientos, 5 ptas.—Tratado de Sanidad y Beneficencia, 10 ptas.—Manual de minas, 3 ptas.—Leyes de aguas, puertos y canales, 3 ptas.—Manual de primera enseñanza, 5 ptas.—Id. de expropiación forzosa y obras públicas, 4 ptas.—Id. de Hacienda municipal, 5 ptas.—Id. del procedimiento administrativo de apremio, 3 ptas.—Idem de pósitos, 2'50 ptas.—Idem de montes, 3 ptas.—Id. de impuesto general de Consumos, 3 ptas.—Prontuario de la contribución industrial, 2 ptas.—Manual de colonias agrícolas, 2 ptas.—Id. de Ayuntamiento, 2 pesetas.—Id. de procedimiento administrativo, 150 ptas.—Id. del Sello y Timbre del Estado, 2 ptas.—Id. de impuestos de derechos reales, 1'50 ptas.—Id. de cédulas personales, 1 pta.—Id. del derecho de caza y uso de armas, 2 ptas.—Id. de pesca, 1 pta.—Ley municipal de 1877, 1 pta.—Ley provincial de 1882, 1 pta.—Ley del Sufragio universal, 1 pta.—Ley electoral de Diputados provinciales, 1 pta.—Id. de Concejales, 1 peseta.—Constitución del Estado de 1876, 25 céntos.—Los Códigos españoles vigentes en España y Ultramar, comprende: Constitución del Estado, Código civil, de comercio y penal y las leyes de Enjuiciamiento civil y criminal, 8 ptas.—Manual de los Juzgados municipales, 10 ptas.—Legislación

hipotera, 5 ptas.—Formularios para todos los juicios civiles, 5 ptas.—Ley de Enjuiciamiento civil, 5 ptas.—Manual de los fiscales municipales, 5 ptas.—Ley de Enjuiciamiento criminal, 5 ptas.—Formularios para el enjuiciamiento en lo criminal, 4 ptas.—Manual de testamentaria, 3 ptas.—Id. de arriendo y préstamos, 4 ptas.—Código civil español, 5 ptas.—Manual de procuradores, administradores y apoderados, 3 ptas.—Idem de práctica criminal, 2'50 ptas.—Código penal, 1'50 ptas.—Compilación de disposiciones penales administrativas, 6 ptas.—Código de Comercio, 5 ptas.—Manual del Registro civil, 2 ptas.—Id. del matrimonio civil y canónico, 3 ptas.—Juicios de desahucio, 2 ptas.—Leyes del poder judicial, 3'50 ptas.—Manual del Jurado, 1'50 ptas.—Formularios para juicios de faltas, 1 pta.—Aranceles de Juzgados municipales; en libro, 1 pta., y en dos pliegos, 2 ptas.—Diccionario general de formularios, 20 ptas.

Los pedidos se dirigirán a D. Joaquín Abella, Don Pedro, 1, Madrid.

GUANOS Ó ABONOS MINERALES

DE LA

Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra.

Medallas de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres.
Se remiten gratis cartillas y prospectos.
Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferrocarriles y puerto.
No hay agricultura posible sin abonar las tierras.
Éxito grandísimo en todos los terrenos de España.
Dirección: Preciados, 35, Madrid.

BRAGUERO METALICO

DE COMPRESOR AGRADUADO.

En las repetidas aplicaciones que he hecho de este aparato en un periodo de tiempo que no bajará de 25 años en personas de ambos sexos y de todas edades y en su mayor parte bien conocidas en esta localidad, he adquirido el conocimiento de que con la aplicación constante de este braguero, no puede pasar jamás la hernia a ese estado desesperado en que tan frecuentemente pone en inminente peligro la vida del herniado, apreciación que he tenido la satisfacción de ver confirmada por el dictamen que han dado de este braguero los médicos que alcanzaron mayor reputación en esta capital y provincia.

Siendo todavía desconocido de muchas personas este aparato verdadero salva-vidas como gráficamente le denomina uno de mis clientes, vengo hoy á reproducir su descripción que ya hice conocer del público en la Revista médica que se publicaba en esta localidad en 1884 y en LA CRÓNICA MERIDIONAL del 29 de Junio de 1889.

«Los bragueros que se expenden en los comercios, y únicos de que generalmente echa mano toda persona que se siente relajada, se componen de un aro, endeble muelle de una fuerza determinada é invariable y es tal su ineficacia que en los ataques de tos que espanta el que está quebrado, momentos en que mas que nunca necesita de una presión fuerte y constante sobre la bola que comprime á la hernia para evitar la mayor dilatación de la abertura del anillo inguinal, la almohadilla del braguero ordinario se levanta, favorecida por la debil resistencia del aro, á cada una de las sacudidas de la hernia, quedando esta por consiguiente en completa libertad de aumentar á placer su volumen.

Además, la almohadilla del antiguo braguero, que está formada de un relleno de algodón recubierto de piel de gamuza, pierdesu forma convexa á las primeras aplicaciones, pues el relleno recibe constantemente la fuerte presión que se dá á los tirantes pretendiendo tener la hernia reducida; sin embargo de que ni antes, ni después tiene condiciones la bola rellena para mantener las tripas á buen secado.

La bola del nuevo braguero es hueca y está formada de dos planchas finas de níquel y soldadas á la plata; su acabado es perfecto, muy particularmente el pulimento de la parte que ha de estar en contacto con la carne, y que dotada de una extensa serie de finos taladros, hacen que este ingenioso compresor se mantenga adherido á la boca del anillo conservándose reducida la hernia en las diferentes posturas que adopte el paciente, cualquiera que sea el ejercicio ó trabajo corporal á que se dedique.

El aro es de acero sin templar y su espesor se halla relacionado con el volumen de la hernia á que se trata de aplicar, hallándose en iguales proporciones las dimensiones de la bola.

Este arco es considerado á primera vista como recargado de metal, pero todo esto se necesita para que conservando su flexibilidad obre poderosa y directamente sobre la manecilla que comprime á la bola, un tornillo de palancagiratoria colocado en el punto más inmediato al medio gozne que constituye la articulación del aparato.

Este tornillo avanza á media vuelta manteniendo constantemente á la bola en la presión deseada y es un recurso tan importante, que siendo el regulador de la fuerza de este braguero, constituye una de sus mas recomendables cualidades, efectuándose su manejo con suma brevedad por dentro del bolsillo del pantalón y desapercibido de los presentes, bien al sentarse cuando la bola comprime demasiado, bien al levantarse si se nota que la presión no es suficiente.

A poco que se fije la atención en la descripción, aunque mal hilvanada, con que he tratado de dar á conocer el braguero articulado de bola metálica se comprenderá, que el día en que el precio de este aparato pueda ser abordable para todas las clases—hoy es de 100 y de 150 ptas.—se habrán conjurado por completo los desastrosos efectos de este padecimiento uno de los que con más frecuencia, afligen al hombre en todas las edades y no es verdad menos frecuentes en las mujeres.—Sebastián Lopez.»

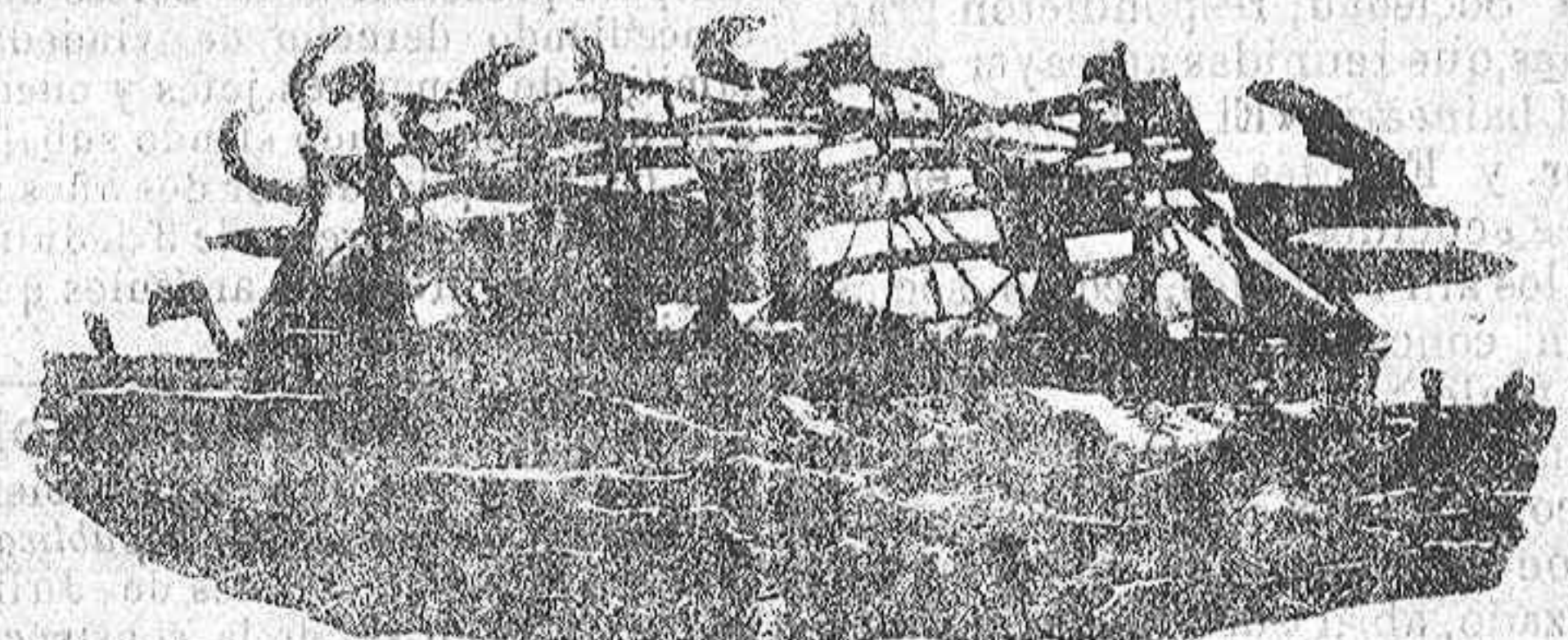
SERVICIOS

DE LA

Compañía Transatlántica

DE

BARCELONA



SERVICIOS

DE LA

Compañía Transatlántica

DE

BARCELONA

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LINEA DE COLON.—Combinación para el pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Cuba y Méjico contrabordo en Puerto-Rico.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 15, para Puerto-Rico, Costa-firme y Colon. LINEA DE FILIPINAS.—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India Chinz, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viérnes á partir del 10 de Enero del 90 de Manila cada 4 mártes á partir del 7 de Enero de 1890.

LINEA DE BUENOS-AIRES.—Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos-Aires saliendo de Cádiz, á partir del 1.º de Enero de 1890.

LINEA DE FERNANDO POO.—Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia. Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE AFRICA.—Linea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.—Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viérnes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores industriales, que recibirá y embarcará á los destinos que los mismos desiguen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Consignatarios: M. Ruiz Reyes é hijo en liquidación.

ESTRADE-BERDOT FRERES OPTICOS.

Tiendas 2.—Almería.

Hemos recibido un surtido especial en aparatos eléctricos que se exponen á los precios siguientes:

Timbres de 9, 10 50 y 11 pesetas uno; pilas loclanché á 4 y 5 pesetas uno; botones de llamada á 1 peseta 25 céntimos; hilo superior, el kilo 9 pesetas; cuadros indicadores 4 números á 38 id. de 6 á 55 id.; de 9 á 75 pesetas uno.

Además se venden piezas sueltas como zines, vasos, porosos y tornillos de Bernas á precios económicos. Buen surtido de

microscopios sencillos y otros compuestos de gran potencia para reconocer la trichina y la fixoxera y otros mil objetos, los hay á 25, 45, 60, 100 y 140 pesetas uno; id. para reconocer la moneda y minerales billetes de Banco, los hay á 2, 3, 4, 5, 6 hasta 10 pesetas uno.

Se hacen las composturas de optica.

Estrade-Berdot freres.

Recomendamos á nuestros lectores

AGENCIA ALMODOBAR

Puerta del Sol, núm. 9, entresuelo, izquierda, Madrid.

Cirujano-dentista.

Don Antonio Blanco é hijo, acaba de llegar á esta capital, legalmente autorizado y ofrece á este ilustrado público los nuevos adelantos en los ramos de higiene terapéutica y protacidenteria.

Se construye desde un diente hasta dentadura completa, sin cielo de boca dando el resultado para la perfecta masticación y si no, no se cobran.

Se componen todas las dentaduras sin servibles; y se practican todas las operaciones de la boca. Pasa á domicilio. Vive fonda de Tortosa.

Compañía electricista

CONTRA INCENDIOS

Madrid, Oficinas, Preciados, 35.

ALMACENES: Concha, 4, tienda.

El Electroavisos contra incendios, privilegio Stevens, de que somos dueños, es el aparato más sencillo y más eficaz que se ha inventado para que el fuego mismo, por medio de la electricidad, dé á conocer que se ha iniciado tan luego como se produce la combustión de un ejemplar de periódico y graduándolos á voluntad hasta con muchísimo menos.

Las diferencias de temperatura y los aparatos de calefacción no influyen sobre el aparato, que solo es sensible al incendio.

Visítad los almacenes y se convencerá el público que este invento garantiza las propiedades y las vidas de los inquilinos.

Instalaciones eléctricas de todas clases. Precios baratísimos. Pedid prospectos y detalles.

CONCHAS, 4.—CONCHAS, 4.—CONCHAS, 4.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

DEL DOCTOR DELGADO

cura los padecimientos

del estómago.

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, anomalia ó vinagres, vómitos después de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor. DEPÓSITO.—Sevilla: El autor: farmacia Globo: Tetuan, 20.

Almería: Botica de Santo Domingo de D. Juan Vivas Perez, Solís 1.

Precio de cada frasco 24 reales.

CARMONA Y COMPAÑIA.

10.—Tendos.—10.

Se han recibido cien mil abanicos japoneses en todas clases y precios; abanicos del país en vitela de papel, gasa y seda de colores, luto y medio luto. Gran surtido en sombrillas para señoras y caballeros, todo á precio de fábrica.